



Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas

1

DICTAMEN N° 558

OBJETO

Análisis de las rendiciones de cuentas de gastos realizados por la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario, de fondos transferidos por el Ministerio de Turismo de la Nación.

ALCANCE

El trabajo ha sido realizado sobre la base de las Normas de Auditoría Externa para el Sector Público elaboradas por el Instituto de Estudios Técnicos e Investigaciones y aprobadas por el Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina.

INFORME

Antecedentes legales

Se trata de dos aportes recibidos del Ministerio de Turismo de la Nación, de acuerdo a los siguientes antecedentes:

1. Resolución del Ministerio de Turismo de la Nación N° 1636/2002 por \$ 2.000,00 destinado a solventar los gastos del alquiler de estructuras para la realización de los carnavales 2003.
2. Resolución del Ministerio de Turismo de la Nación N° 36/2003 por \$ 3.000,00 destinado a la realización de la Feria Nacional de Maestros Artesanos y Jornadas de Formación Artesanal.

Tareas realizadas

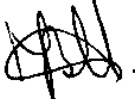
Se llevaron a cabo las tareas de auditoría sobre los expedientes N° 23583/2003 y 14823/2004, verificándose la existencia de la documentación que avala la utilización de los fondos transferidos y aplicados a los objetivos señalados.

El Tribunal de Cuentas procedió a efectuar el control de la rendición de cuentas presentada en los aspectos formales, legales, contables, documental y numérico, tomando como base el Decreto N° 0143/99 del Departamento Ejecutivo Municipal, que regula el procedimiento de rendiciones de cuentas y lo dispuesto por Resolución N° 21/07 - Apartado 20° del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe.

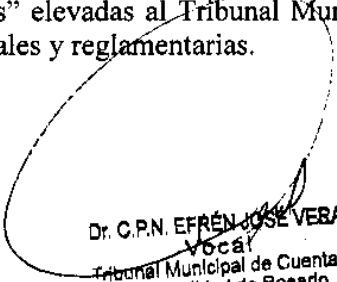
CONCLUSIONES

Se anexa al presente las "Relaciones de Gastos" elevadas al Tribunal Municipal de Cuentas, reuniendo la documentación las exigencias legales y reglamentarias.

Tribunal Municipal de Cuentas, 12 de marzo de 2013


C.P. MARINA BEATRIZ MARSILI
Fiscal de Cuentas
Tribunal Municipal de Cuentas
Municipalidad de Rosario
A/C. VOCALIA


Dr. G.P.N. ARGENTINO U. CANCELLIERI
PRESIDENTE
TRIBUNAL MUNICIPAL DE CUENTAS
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO


Dr. G.P.N. EFREN JOSE VEBE
Vocal
Tribunal Municipal de Cuentas
Municipalidad de Rosario